

Viabilizan bancos cubanos transferencias monetarias desde el exterior



Imágen: Archivo.

La Habana, 25 ene (RHC) En días recientes, el Banco Central de Cuba anunció detalles sobre cómo se realizarían las transferencias monetarias hacia la Isla desde el exterior, dadas las medidas de recrudescimiento del bloqueo estadounidense a nuestro país, que obstaculizan el normal flujo en el envío de remesas familiares.

La nota reseñó que los bancos corresponsales, mediante los cuales se recibirán tales transferencias, son el Metropolitano, el Popular de Ahorro, y el de Crédito y Comercio.

Además de insistir en la necesaria claridad y exactitud de los datos del beneficiario en Cuba, se precisó que el importe de las entregas por concepto de remesas, para acreditar en las cuentas asociadas a las tarjetas en USD, con respaldo en moneda libremente convertible (MLC), no tiene límite preestablecido, y se recomendó que, para verificar si se recibió la transferencia, el favorecido debe consultar el saldo de su cuenta a través de alguno de los canales de pago electrónico establecidos.

Como se conoce, en estos momentos no puede realizarse transferencia monetaria a Cuba desde Estados Unidos, debido a las disposiciones genocidas de la administración de Donald Trump, para entorpecer la llegada de dinero a la Mayor de las Antillas.

Tales medidas, como ha denunciado reiteradamente el ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, convierten a los emigrados cubanos en los únicos en el mundo que no pueden permitirse este tipo de ayudas con sus familiares, y constituyen una muestra de la insistencia del

Gobierno de Estados Unidos en dañar al pueblo cubano. (Fuente: [Granma](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/245682-viabilizan-bancos-cubanos-transferencias-monetarias-desde-el-exterior>



Radio Habana Cuba